

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.889 · 2004

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 18 de mayo de 2004 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Ley 25.889

Apruébase el Protocolo Adicional al Convenio de Migración suscripto con la República del Perú, el 16 de diciembre de 2002.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE MIGRACION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DEL PERU, suscripto en Buenos Aires, el 16 de diciembre de 2002, que consta de ONCE (11) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).